## Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCION N° 3402 /98 EXPEDIENTE n° 14-32.022/98

рa

Buenos Aires, 29 de de ueur be de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Infraestructura Judicial solicita el reintegro del importe correspondiente a seis (6) comprobantes de pago, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fojas 3/8 se acompañan los referidos

comprobantes.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 41/87 y las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar en favor de la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.318,92.-) en concepto de reintegro de los referidos desembolsos.

2°) Afectar el presente gasto a las cuentas que se

detallan a fojas 61/62.

3°) Registrese, hágase saber y girese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GE LA RACION